

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2519/22

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

BASES DE PREMIOS EXCELENCIA ACADÉMICA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661167>).

Por decreto de fecha 25 de noviembre de 2022, se convocan los premios de excelencia académica para el alumnado que hayan destacado por sus resultados académicos en el segundo curso de Bachillerato, en el cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el segundo curso de la Formación Profesional Básica en el Instituto de Educación Secundaria Candavera, obtenidos en el curso 2021-2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b y 20.8, letra a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Beneficiarios/as: estudiantes que hayan estado matriculados durante el curso 2021-2022 en el Instituto de Educación Secundaria Candavera y que hayan superado segundo curso de Bachillerato, independientemente de su modalidad, cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, independientemente de las asignaturas optativas cursadas y segundo curso de la Formación Profesional Básica.

Objeto: concesión de premios de excelencia académica para el alumnado que hayan destacado por sus resultados académicos obtenidos en el Instituto de Educación Secundaria Candavera, durante el curso 2021-2022.

Actuación: el Ayuntamiento otorgará 3 premios de 800,00 euros cada uno, para los 3 mejores expedientes académicos de segundo curso de Bachillerato, 3 premios de 150,00 euros cada uno, para los 3 mejores expedientes académicos de cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria y 1 premio de 150,00 euros para el mejor expediente académico de segundo curso de la Formación Profesional Básica.

Cuantía: 3.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 3261/48900, del presupuesto del ejercicio 2022.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el día 12 de diciembre de 2022, último día en que se podrán presentar.

Documentos: se encuentran disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Candeleda, 25 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.